

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5638

CELEBRADA EL MARTES 5 DE JUNIO DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5650 DEL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2012



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	7
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de las solicitudes	14
5. AGENDA. MODIFICACIÓN	24
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Vacaciones del Dr. Ángel Ocampo Álvarez	25
7. PROYECTO DE LEY. Dictamen CEL-DIC-12-0011. Ley de Espacios Marítimos Sometidos a la Jurisdicción del Estado Costarricense. Criterio	26
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud	34
9. AGENDA. Modificación	36
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Dictamen PM-DIC-12-006 Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas. Discusión	37

Acta de la sesión N.º **5638, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cinco de junio de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Ing. Ismael Mazón, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que el Lic. Héctor Monestel y el Dr. Alberto Cortés se va a incorporar en el transcurso de la sesión, debido a que deben atender un asunto.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. **Comisión de Política Académica**
Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Acto Inaugural de "Día sin Humo" (ProGAI).
5. **Comisión Especial (Dr. Oldemar Rodríguez Rojas)**
Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley de espacios marítimos sometidos a la jurisdicción del Estado costarricense*. Expediente N.º 17.951 (CEL-DIC-12-011).
6. **Comisión de Reglamentos (Dr. Rafael González Ballar)**
Valorar la factibilidad de incluir en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* alguna norma relacionada con la asistencia a clases, de modo que pueda aclararse para cuáles casos la asistencia es obligatoria y para cuáles es libre (CR-DIC-12-006).

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que hay una ampliación de agenda para conocer una solicitud de vacaciones del Dr. Ángel Ocampo.

Expresa que el ProGAI solicitó al Consejo Universitario la participación en el acto inaugural del Día sin Humo. Por esa razón, se va a suspender a las 10:00 a. m. para regresar a las 11:15 a. m. y continuar con la sesión.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta una ampliación de agenda.

El DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo Álvarez y la propuesta referente a la creación de una comisión especial que analice el proyecto *Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas*. Expediente N.º 18.435.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Demandas estudiantiles

EL DR. HENNING JENSEN expresa que el miércoles 30 de mayo de 2012, la señora vicerrectora de Vida Estudiantil se reunió con un grupo numeroso de estudiantes. El propósito de la visita era presentar algunas demandas o expectativas del estudiantado con respecto a diferentes temas.

Dentro de los temas presentados, está el de la alimentación para los y las estudiantes que reciben este beneficio. La preocupación planteada es que la primera semana o durante las dos semanas de exámenes no se les paga lo de la alimentación.

Agrega que se reunió con la señora Ruth de la Asunción Romero para hacer los cálculos, con el fin de conocer el monto y analizar si se extiende dicho beneficio. Se tomó la decisión de brindar el beneficio de la alimentación una semana más durante cada semestre. Si se aplica este principio para todo el año, son aproximadamente ochenta millones de colones.

A su juicio, es una demanda justa del estudiantado, por lo que se procedió a comunicarles que la Administración estaba anuente a otorgar este beneficio.

Le sorprendió que en la época de exámenes, cuando todos y todas deben estar bien alimentados, los estudiantes no recibieran el beneficio de la alimentación. Estima que con esta medida se responde a una demanda importante de parte del estudiantado.

Dentro de las demandas pendientes por resolver está la propuesta del *Reglamento de Becas*, la cual amerita una discusión con la comunidad estudiantil, debido a que es probable que no todos tengan un conocimiento amplio de los diferentes elementos que tiene la propuesta de reglamento.

Tiene entendido que existen diferentes posiciones dentro del estudiantado, por lo que esa es una discusión que queda abierta; además es una iniciativa que está presente en el Consejo Universitario. Espera que se dé esa discusión.

Añade que se le ha informado que la propuesta de *Reglamento de Becas* cuenta con un apoyo significativo de parte de este Órgano Colegiado. Desea que salga un reglamento beneficioso para todo el estudiantado.

Otro tema pendiente por resolver es la eliminación de la ampliación de la matrícula. Este es un asunto que se está analizando, dado que ha recibido muchos insumos de parte de los estudiantes que se dedican tiempo completo al estudio, así como de los que trabajan, quienes dicen que la eliminación de la ampliación les ha resultado perjudicial. Por lo anterior, se va a estudiar cuál es el mejor mecanismo que se puede establecer.

Otro aspecto fue que se les pagó por adelantado el beneficio de la alimentación, adelanto que no había sido programado. Espera solucionar esto en los meses venideros, por lo que se va a intentar que la proximidad temporal no se dé entre un mes y el otro. Considera que en este momento se logró una solución favorable para todos y todas.

Desconoce en qué mes se dio este fenómeno. Explica que los recursos por el rubro de la alimentación un grupo de estudiantes lo recibió en fechas muy próximas, por lo que los estudiantes no supieron hacer la diferenciación de que cubría dos meses. Esto les causó un desorden presupuestario, ya que los seres humanos tienden a gastar el dinero que tienen a la mano cuando no se les informa, y en este caso no se informó que correspondía a dos meses. En el futuro se va a tener el cuidado de informar adecuadamente cuando las transferencias se hagan de la forma descrita.

****A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra el Dr. Rafael González. ****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión los informes de Rectoría.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Le complace que el beneficio de la alimentación se haya ampliado. Agrega que dentro de las preocupaciones de la Comisión de Reglamentos Segunda estuvo el que se ampliaran los días de alimentación a la población becada, pero una alimentación diaria más implicaba mil millones de colones.

Actualmente, se les da a los estudiantes dos meriendas, tres días, aunque la persona asista a clases cuatro o cinco días, por lo que se quería agregar al menos una merienda más. La pretensión inicial era que fueran dos o tres meriendas los cinco días de la semana y dos alimentaciones, pero cada una que se agregara eran mil millones de colones. Lamentablemente, esa inversión de dinero no era posible en ese momento. Por eso, el que se amplíe el beneficio por una semana, le parece muy favorable.

Menciona que ayer la Comisión recibió a la Dra. Alice Pérez, a quien se le dio el proceso de inducción. Se aprovechó para informarle acerca del avance y el estado de los nueve casos que atiende la Comisión. Asimismo, se le informó acerca de la forma cómo se ha venido trabajando el *Reglamento de Becas*.

Indica que entre todos le mostraron a la señora vicerrectora los antecedentes que contenía la propuesta original y la propuesta que han construido, porque se ha ido transformando en el tiempo, se han ido consolidando algunas ideas que le dieron origen y se ha ampliado mucho más. Agrega que la Dra. Alice Pérez comparte gran parte de las preocupaciones de la Comisión; incluso, preguntó a las estudiantes cuál ha sido el proceso.

Enfatiza que el dictamen borrador listo para presentar al plenario ha sido discutido ampliamente en sesiones de trabajo, mesas redondas, en las que han participado integrantes de la Comisión, conjuntamente con los y las estudiantes; por ejemplo, la programada por la Asociación de Ciencias Políticas; de manera que se ha dado una discusión previa antes de la presentación definitiva al plenario. Esto ha permitido a la Comisión recibir observaciones, las cuales han sido retomadas; por lo que cree que dentro de quince o veintidós días, a más tardar, será presentada al plenario.

Reitera que la preconsulta realizada ha sido muy provechosa y aprovechada por la Comisión.

En este caso, lo que menos ha existido es desinformación, sino que se tiene el dictamen borrador completo, que fue presentado por las representantes estudiantiles a los diferentes grupos. Esto ha permitido entrar en el detalle, incluso objetando algunos elementos que, por efectos de redacción, no están claros del todo, y se han ocupado de eso.

Espera que el dictamen sea presentado al plenario antes del cierre de sesiones, con el fin de que sea publicado la primera semana de agosto, ya que la idea es que no se publique cuando los estudiantes están de vacaciones; se tiene proyectado que quede listo antes del receso y que este empiece a ser consultado en la primera semana de agosto cuando regresan los estudiantes.

LA SRTA. INGRID MOLINA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Agradece al señor rector el informe acerca de las demandas estudiantiles.

Explica que con el cambio de ampliación, lo que sucede es que los estudiantes han sentido que no fue que se eliminó la ampliación, sino que ya no hay inclusión, que ahora viene siendo lo que antes era la ampliación. Agrega que antes, en la ampliación, también se competía con la nota por los cupos que sobraban, mientras que la inclusión dependía de la decisión del profesor, si firmaba o no.

Actualmente, también se hace por nota, de modo que no es en realidad una inclusión, sino que el profesor autoriza las inclusiones y después en la Dirección de la Escuela, por nota decide quiénes entran y quiénes no. A veces, los estudiantes tienen una situación particular, por ejemplo, es el último curso que les falta, o necesitan llevar equis curso aunque tengan un 70 de promedio, no un 7,5 ni un 80, y por diferentes razones no pueden matricular el curso, debido a que el carácter de la inclusión cambió. Ese es el mayor problema que tienen los estudiantes.

LA SRTA. REBECA SURA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Señala que la discusión que se ha tenido sobre el *Reglamento de Becas* la han intentado transmitir a los estudiantes para que la conozcan, pues en el pasado no se les había dado información respecto a este proceso.

Esta retroalimentación les ha permitido conocer las incomodidades que los estudiantes tienen con respecto al trabajo que realiza la Oficina de Becas; por ejemplo, las decisiones para los beneficios complementarios, quién define las fechas para los depósitos, cómo se maneja lo referente a las residencias, etc.

Cree que muchos de los cambios que se hicieron a la propuesta, ayer en la Comisión, están orientados a las necesidades de los estudiantes.

Considera que se debe revisar cómo está funcionando la Oficina de Becas y cómo ejecutaría el *Reglamento de Becas*, que será presentado al plenario, el cual espera sea aprobado por el Consejo Universitario.

Añade que el señor rector tiene un papel muy importante en ese sentido, porque los estudiantes tienden a confundir las discusiones entre *Reglamento de Becas* y la Oficina de Becas, debido a que muchos piensan que el *Reglamento de Becas* lo elabora dicha oficina, y esto les causa malestar.

****A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, entran el Dr. Oldemar Rodríguez y el Dr. Ángel Ocampo. ****

EL DR. HENNING JENSEN agradece a los miembros del Consejo Universitario los comentarios exteriorizados.

Manifiesta que está consciente de que la propuesta del *Reglamento de Becas* ha sido discutida; por eso fue cauto en la manera como lo dijo, de que si se ha discutido mucho, pero hay ciertos sectores estudiantiles que no lo conocen en profundidad. Cree que eso es parte de los procesos comunicativos que siempre tienen que tratar de reforzar.

Conoce que las representantes estudiantiles ante este Órgano Colegiado lo están haciendo; es decir, están tratando de llevar a la comunidad estudiantil las características, las ventajas de esta propuesta y están estableciendo ese diálogo. Con esto se hace un esfuerzo muy grande por llegar a consensuar la propuesta, la cual, de acuerdo con los informes que tiene y las diferentes opiniones que ha escuchado, es una propuesta beneficiosa para el sector estudiantil.

Aclara que las tres diferentes demandas, presentadas por los estudiantes la semana pasada a la vicerrectora de Vida Estudiantil, se vienen arrastrando desde el pasado, por lo que fue una oportunidad para mostrarle al estudiantado que están dispuestos al diálogo, así como a escuchar las propuestas de parte de los miembros del Consejo Universitario.

Tiene entendido que se dio una conversación muy provechosa, por lo que confía en que la comunicación va a regir en el futuro en momentos buenos y malos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que, aunque no se ha iniciado el proceso formal de consulta con el *Reglamento de Becas*, se ha avanzado mucho al escuchar opiniones

coincidentes y divergentes, con lo cual han ganado. Añade que cuando salga la propuesta a consulta de manera formal, se abrirá otro espacio para recibir más aportes.

ARTÍCULO 3

Informes de la Dirección y miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Formación de profesionales en Ingeniería contra incendios

El señor Héctor Chaves León, director general del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, remite copia del oficio CBCR-017861-2012-DGB-00355, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual indica que debido a la necesidad que tiene el país de formar profesionales en Ingeniería con conocimientos específicos en protección contra incendios, y tomando en consideración que la primera generación de la carrera está próxima a graduarse, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica apoya el proceso de formación en protección contra incendios que actualmente desarrolla la Escuela de Ingeniería Mecánica, en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

b) VII Congreso Universitario

La Rectoría informa que mediante la nota R-2972-2012, se le comunicó al M.Sc. Francisco Enríquez, coordinador de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, la disposición de la Rectoría para colaborar en las actividades previas a la realización del Congreso; además, se le solicitó estimar los gastos para el periodo 2012 y 2013.

*****A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez.*****

c) Dirección del Centro de Evaluación Académica

La Rectoría envía el oficio R-3022-2012, mediante el cual comunica que la Dra. Marta Eugenia Picado Mesén, profesora catedrática de la Escuela de Trabajo Social, asumirá la dirección del Centro de Evaluación Académica, del 1.º de junio de 2012 al 1.º de junio de 2014.

d) Medidas para el uso racional de los recursos naturales

La Vicerrectoría de Administración envía la circular VRA-007-2012, mediante la cual exterioriza la importancia de hacer uso racional de los recursos naturales, por lo cual informa acerca de una serie de medidas que han sido recomendadas por la Comisión Institucional de Ahorro y Sustitución de Energía (CIASE), las cuales deben implementarse para el uso racional de estos recursos a nivel institucional.

e) ANEP

La Asociación de Empleados Públicos y Privados (ANEP) envía copia del oficio S.G.11-13-0373-12, dirigido al señor rector y a las señoras vicerrectoras y señores vicerrectores, mediante

el cual manifiesta su preocupación por eventuales cambios en la publicación escrita del semanario *Universidad*.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que esta semana el Dr. Ángel Ocampo, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Ing. Agr. Claudio Gamboa y su persona asistieron al acto de recepción y reconocimiento a los atletas, cuerpos técnicos y delegación en general que participaron en los Juegos Universitarios Centroamericanos, que se llevaron a cabo en Guatemala.

Expresa que se presentó un informe preciso y detallado de todo el proceso llevado a cabo, los resultados desde el punto de vista organizativo y deportivo.

La Universidad de Costa Rica dominó al ganar los Juegos Universitarios Centroamericanos, los cuales tienen una filosofía más integradora y centroamericanista.

Destaca que una vez más la UCR fue campeón de los Juegos Universitarios Centroamericanos. En dicho evento participaron ciento cincuenta jóvenes, representando a la UCR. Cree que si se les apoya tal y como se ha venido haciendo, será beneficioso para el deporte universitario y el país en general, y socialmente tendría un gran impacto.

Seguidamente, somete a discusión los informes de dirección.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Desea saber en el punto e) del informe de Dirección en qué consiste la preocupación en lo que respecta a la publicación escrita del semanario *Universidad*, ya que no le queda claro a qué se refiere la ANEP.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS responde que les preocupa que haya cambios en el Semanario *Universidad* que afecten el carácter crítico que tiene dicho medio de comunicación universitario; no obstante, el documento no revela fuentes ni precisiones de cuáles son esos cambios ni de dónde provienen. En ese sentido, el documento no presenta un fundamento, sino simplemente una preocupación.

Solicita al Dr. Henning Jensen que si tiene más elementos a los que se pueda referir para que amplíe al respecto.

EL DR. HENNING JENSEN expresa que la semana pasada el programa radial “Confrontación Democrática”, transmitido el martes 29 y el miércoles 30 de mayo de 2012, así como el programa “Cómo es qué es”, dirigido por el señor Óscar Aguilar Bulgarelli, no precisa si en Radio Centro o en Radio América, en ambos programas se dieron conversaciones con diferentes radioescuchas y se manifestó que la señora directora del Semanario *Universidad* iba a ser sustituida al concluir su nombramiento, el cual concluyó con la culminación de la anterior Administración, lo cual obedece a que es uno de los cargos que están sujetos a una temporalidad; es decir, se nombran por un tiempo determinado.

****A las nueve horas y cuatro minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

Asimismo, exteriorizaron esa preocupación algunos radioescuchas; de hecho, tiene las grabaciones correspondientes. Agrega que los moderadores de ambos programas lamentaron

la decisión de la actual Administración de nombrar a otra persona a cargo de la dirección del Semanario *Universidad* e indicaron que era la intención y política expresa de la nueva Administración que el semanario *Universidad* se dedique única y exclusivamente a asuntos universitarios.

Ante estas manifestaciones y, posiblemente, muchas otras más, algunas expresadas en las redes sociales y otras en la página de Facebook que él mantiene, se expresaba que se le quería cortar el espíritu crítico al Semanario *Universidad*. Asimismo, se insinuó que se estaba respondiendo a intereses políticos externos.

Ante esta situación, escribió una aclaración que va a publicar en el Semanario *Universidad*. Dicha aclaración va dirigida a la señora Iris Zamora, al señor Óscar Aguilar Bulgarelli y a la comunidad universitaria; el texto es concordante para los tres.

Da lectura al documento que será publicado en el Semanario, que a la letra dice:

En vista de las manifestaciones difundidas en su programa Confrontación Democrática el martes 29 y el miércoles 30 de mayo, en torno a la culminación del contrato laboral de la señora Laura Martínez Quesada como directora del Semanario Universidad en diciembre próximo, me permito solicitarle respetuosamente la difusión destacada del siguiente derecho de respuesta.

Primero, en la Universidad de Costa Rica todos los cargos de dirección están regidos por un régimen de temporalidad. Esto, también ocurre en el caso de la dirección del Semanario Universidad, el cual, además, forma parte del conjunto de nombramientos discrecionales de toda nueva Administración.

Segundo, como Rector de la Universidad de Costa Rica le aseguro a usted y a la opinión pública costarricense que mis esfuerzos estarán siempre encaminados a garantizar la libertad de prensa, de cátedra y de expresión en todos los medios de comunicación universitarios.

Tercero, por esa razón, siempre defenderé al Semanario Universidad ante cualquier intento explícito o furtivo de injerencia interna o externa en su línea Editorial, cuyo nivel de crítica nunca deberá ser disminuido en atención a intereses particulares de ninguna persona, grupo, partido o Gobierno.

Cuarto, considerando siempre el bienestar de las y los universitarios, mi labor también estará dirigida a garantizar los mismos principios de libertad en todos los ámbitos y niveles de la vida universitaria. De forma que durante mi Administración el Semanario Universidad gozará de condiciones óptimas para ser el medio más libre de nuestro país.

De usted con toda consideración,

Dr. Henning Jensen Pennington

Señala que las personas son libres de opinar de una u otra manera; no obstante, se debe tener claro que se trata de un nombramiento que tiene una temporalidad, una alternabilidad, es un principio propio del régimen democrático universitario.

En este caso particular, la Rectoría, tiene la potestad de decidir si prorroga o no el nombramiento de la persona que dirige el Semanario *Universidad*. Aclara que no hay ninguna intención de limitar la línea Editorial de dicho medio de comunicación.

Agrega que, además de lo señalado, se ha dicho en las redes sociales que se le va a imprimir una línea editorial que se refiera únicamente a la Universidad, lo cual es absolutamente falso. En un foro donde lo entrevistaron no solo lo desmintió, sino que ha dicho que es insensato afirmar eso.

Enfatiza que el Semanario *Universidad* seguirá gozando de toda la libertad, que es correspondiente al principio de libertad de prensa.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que en Costa Rica lo que rige posterior al incendio del Hospital Calderón Guardia y por carácter obligatorio es el NFPA, que es el *Reglamento de Protección contra incendios de los Estados Unidos*, el cual es sumamente estricto. Esto fue hecho por decreto y así está, de modo que eso es lo que está rigiendo en materia penal incluso.

Por lo anterior dicho reglamento es muy estricto y complicado, por lo que es necesario contar con gente muy especializada en el tema tanto de protección contra incendios, como en el tema de eliminación y reducción de los efectos de un incendio.

Destaca la importancia de la solicitud que hace el Benemérito Cuerpo de Bomberos. Agrega que la Escuela de Ingeniería Mecánica tiene una promoción que está por terminar en Alajuela.

Pregunta al Dr. Henning Jensen si está informado del asunto y qué piensa al respecto, pues considera conveniente abrir una promoción más.

2. Informes de miembros

• JUDUCA

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ destaca la participación de quienes asistieron en los juegos JUDUCA: atletas, organizadores, personal de apoyo, médicos y terapeutas físicos, quienes recibieron un merecido reconocimiento después de una participación exitosa.

Lo anterior, denota cómo la Oficina de Bienestar y Salud, por medio de las instancias que tienen que ver con el deporte, están realizando una labor muy significativa. Agrega que los muchachos y las muchachas se sintieron muy complacidos de recibir dicho reconocimiento.

Felicita a todos los que hicieron posible que casi el 50% de las medallas fueran para Costa Rica; igualmente, que de quince universidades participantes, la UCR se haya traído el reconocimiento general no solo desde el punto de vista atlético, sino, también, por la organización.

Tiene entendido que van a asesorar la próxima edición que se llevará a cabo en Nicaragua, van a ser parte del grupo que va a asesorar a los anfitriones, en este caso, de cómo se organizan los juegos, porque ya han desarrollado experiencia en ese campo.

• Foro sobre investigaciones en seres humanos

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ se refiere dos cambios en el programa de actividades del foro, entregado la semana pasada.

El foro se inicia mañana, pero, a pesar de los esfuerzos realizados para que en la mesa participaran diputados que se habían opuesto al proyecto, así como diputados que estuvieran a favor, no fue posible confirmar la participación de la señora Alicia Fournier, el diputado Luis Antonio Aiza y la señora Gloria Bejarano; incluso, se le solicitó al jefe de fracción que enviara un representante, pero tampoco fue posible. Sin embargo, con la anuencia y la recomendación del Consejo del Área de la Salud, se logró contactar al Dr. Elías Jiménez, quien es pediatra, fue director del Hospital Nacional de Niños, presidente ejecutivo de la CCSS, profesor de la Cátedra de Pediatría de la Facultad y ha estado vinculado con el asesoramiento a grupos que han estado a favor del proyecto, por lo que, aunque no tiene el mismo rango de diputado, es una figura reconocida que va a dar mucha importancia a que la mesa tenga ambas representaciones.

El otro cambio es para la actividad que se llevará a cabo el martes 12; para esa oportunidad, se había invitado a la ministra de Salud, quien ha confirmado que no podrá participar, pero asistirá la Dra. Ileana Herrera, quien es médica salubrista y coordinó el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), cuando este funcionaba con el reglamento anterior, así que a pesar de que no tiene la misma investidura de la ministra, está muy bien preparada para el desempeño de la participación en este panel. Esos son los únicos cambios.

Reitera que desea que los acompañen mañana que van a estar dando por iniciada la actividad.

Seguidamente, informa que la Unidad de Comunicación ha estado recibiendo muchísimas llamadas, tanto de compañías farmacéuticas como de colegios profesionales, por lo que esperan que las más de cien invitaciones personales que se han distribuido sirvan para que la actividad, como se anuncia, sea muy importante para contribuir a este debate nacional.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA se suma a lo expresado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Dr. José Ángel Vargas, en relación con los juegos universitarios. Amplía que en los juegos en Guatemala participaron 16 universidades, y la Universidad de Costa Rica, además de ocupar el primer lugar, obtuvo el 45% de las medallas; eso, en términos cuantitativos, habla muchísimo de lo exitosa que fue la participación.

- **Día Mundial de la Leche**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA menciona que el viernes pasado se celebró el Día Mundial de la Leche, actividad muy importante para los sectores agroalimentario, agroindustrial, salud y nutricional. La celebración fue ampliamente divulgada por los medios de comunicación.

- **Visita al Área de Ciencias Sociales**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA agradece al Sr. Francisco Enríquez, coordinador del Área de Ciencias Sociales, por el recibimiento que le dieron al plenario los miembros del Consejo Universitario los integrantes del Consejo de Área de Ciencias Sociales.

Comenta que para él, y así lo expresó, ha sido una oportunidad muy grande pertenecer a un consejo donde en los últimos años, el 50% de los miembros tiene formación en el Área de Ciencias Sociales, lo que le da una connotación muy particular.

Durante la visita señaló que, en este caso, el representante de los Colegio Profesionales proviene del Área de Ciencias Sociales, así como el representante administrativo, una de las

representantes estudiantiles y el Dr. Alberto Cortés, como representante oficial del Área; también, admitió que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, representante del Área de Salud, tiene formación en el Área de Ciencias Sociales, y aunque no les pudo acompañar, en esa oportunidad, el señor rector, quien también forma parte del Consejo Universitario, tiene formación en Ciencias Sociales, lo que da una riqueza en sensibilidad en muchos aspectos.

Seguidamente, le agradece al señor director por la coordinación de la actividad, y le indica que la reunión fue muy exitosa, ya que les permitió alimentarse, además de ser una oportunidad para que las personas del área conocieran sobre el quehacer del Consejo Universitario con respecto a temas sobre los que a ellos, como plenario, les interesa intercambiar como, por ejemplo, interinazgo, becas, posgrado, entre otros; temas que pudieron tratar en esa ocasión.

Enfatiza que este tipo de visitas del Consejo Universitario son muy positivas para ambas partes. Para el Consejo Universitario ha sido una oportunidad, prácticamente única, de acercarse a quienes en ese momento están dirigiendo los diferentes componentes de cada área.

Reitera que le parece una actividad sobresaliente por la alimentación que brinda.

- **Día Mundial del Medio Ambiente**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA manifiesta que hoy se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente. La Universidad ha preparado una serie de actividades en ese marco, en cuya inauguración participará el plenario.

Invita a los miembros del Consejo Universitario a participar en la programación que les han hecho llegar. Las actividades cierran con una feria agrícola orgánica, que se llevará a cabo el viernes 8 de junio, en la que participará el Área de Agroalimentarias, en representación de los esfuerzos que se hacen en distintas áreas de la Universidad.

Agrega que en la actividad productiva agrícola se ha dado un cambio realmente sustancial; actualmente, hay mayor sensibilidad. El mundo con agroquímicos estaba dirigido principalmente a la producción de alimentos para toda la humanidad; no se contemplaba si eso estaba afectando el ambiente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN se suma a las palabras exteriorizadas por el Ing. Agr. Claudio Gamboa, relacionadas con la visita al Consejo de Área de Ciencias Sociales.

Es del criterio de que quienes asistieron a la actividad, salieron satisfechos, porque se abordaron temas que, en ese momento, están en discusión y que la comunidad universitaria quiere que el Consejo Universitario analice en profundidad. Es importante que el Consejo Universitario dé continuidad a lo planteado; se habló de varias reuniones para estudiar temas específicos, los que se deberían ir poniendo en la agenda de las respectivas comisiones permanentes del plenario.

Por otra parte, señala que el Gobierno ha estado publicando en los medios escritos el tema de la trocha paralela al río San Juan. Se ha mencionado que se va a crear un grupo de expertos para darle seguimiento a lo que ya se ha hecho, con el propósito de que no se pierda, y para mitigar los impactos ambientales.

Personalmente, plantea, si el señor rector lo estima pertinente, enviar una nota a la señora presidenta de la República, para que se tome en cuenta al Lanamme desde el principio, ya que en este caso se tomó al final.

Comenta que el Lanamme ha recomendado una estabilización de taludes, los cuales, personalmente considera importante realizar; ellos están en total capacidad de hacer las inspecciones correspondientes, pero más que todo un control sobre los contratos, la ejecución de la obra y el tema de cunetas, para protección de lo que ya se ha hecho.

Estima que si eso no se hace bien, van a seguir con el mismo problema, y en el próximo invierno se van a presentar dificultades; mientras que si el LANAMME participara como equipo de apoyo a este grupo, el aporte que pueda realizar sería de mucha utilidad para el país.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO se suma al agradecimiento al Consejo de Área de Ciencias Sociales, por el recibimiento que les dieron el día viernes anterior, especialmente por la información, el intercambio de criterio sobre el trabajo y proyectos, y sobre los procesos que se llevan a cabo dentro del Consejo, los que, sin duda, son insumos muy valiosos para la toma de decisiones.

De igual forma, se suma a las felicitaciones dadas a la delegación deportiva que participó en los Juegos Universitarios, en la Ciudad de Guatemala, por los resultados obtenidos.

Aprovecha la oportunidad para manifestar su pesar por el hecho de que todavía la Universidad no cuenta con un espacio para ser el receptáculo de este tipo de actividades, y se tenga que buscar lugares disponibles lejos del campus, elemento que le quita identidad, como si fuese un asunto externo.

Considera que se trata de introducir, en la planeación arquitectónica de la Universidad, espacios que tengan las condiciones para realizar este tipo de actividades, las cuales no son escasas dentro de la Universidad, sino que forman parte del quehacer universitario.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que, sin afán de reiterar, agradece la participación de los miembros del plenario en la visita del Consejo de Área de Ciencias Sociales. Es del criterio de que todos manifestaron su aporte y dejaron claro que están trabajando, que en los últimos meses han venido asumiendo temas importantes a los cuales ya se les está dando alguna salida.

Estima importante rescatar el interés del Consejo de Área de continuar coordinando y trabajando.

Agrega que más allá de estas visitas, que revisten un carácter de formalidad, ellos están en capacidad de asumir cualquier propuesta de diálogo y de análisis conjunto de temáticas, con lo que estarían avanzando mucho en cuanto a los deberes que les corresponden como Consejo Universitario.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Nora Garita Bonilla, Hannia Watson Soto, Silvia Gudiño Fernández, Marcelo Jenkins Coronas, Gerardo Hernández Naranjo, Jenny María Chaverri Jiménez, Erick Acosta Hernández, Jaime Allen Monge, Javier Zamora Rojas, Diana Jiménez Romero, MA. José Rodríguez Roblero y Fernando Morales Montero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que va a presentar las solicitudes de apoyo financiero a petición del Dr. Alberto Cortés, quien se encuentra presentando el libro sobre don Rodrigo Carazo, en la Facultad de Ciencias Sociales.

Seguidamente expone la solicitud de apoyo financiero de Nora Garita Bonilla.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Hannia Watson Soto.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Silvia Gudiño Fernández.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Marcelo Jenkins Coronas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Gerardo Hernández Naranjo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jenny María Chaverri Jiménez.

Agrega que del 18 al 21 realizará reuniones con el Ph.D. Luis Amador, de la Universidad de Concordia, en Canadá. Por esta razón, incluye los días 14 y 15 como vacaciones, los cuales no debió haber incluido.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: EL Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

EL DR. JOSÉ A. VARGAS propone salir a receso.

*****A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso para asistir al acto inaugural del Día Sin Humo.*

A las once horas y catorce minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Erick Acosta Hernández.

****A las once horas y quince minutos, entra el Dr. Alberto Cortés. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN asimismo expone las solicitudes de apoyo financiero de Jaime Allen Monge, Javier Zamora Rojas y Diana María Jiménez, quienes plantean asistir a la misma actividad que el señor Erick Acosta Hernández.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta si hay alguna consulta sobre las solicitudes de apoyo financiero expuestas anteriormente.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de Erick Acosta Hernández, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González y Dr. Henning Jensen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta si hay alguna observación sobre la solicitud de apoyo financiero de Jaime Allen Monge.

Al no haber observaciones, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González y Dr. Henning Jensen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta si hay alguna observación sobre la solicitud de apoyo financiero de Javier Zamora Rojas.

Al no haber observaciones, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González y Dr. Henning Jensen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta si hay alguna observación sobre la solicitud de apoyo financiero de Diana Jiménez Romero.

Al no haber observaciones, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González y Dr. Henning Jensen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de M.^a José Rodríguez Roblero.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta a los miembros si hay observaciones sobre la solicitud de apoyo financiero del MA. José Rodríguez Roblero.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros.****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y el Dr. Rafael González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Fernando Morales Montero.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS suspende la discusión del viático de Fernando Morales Montero para confirmar una información, y se retomará cuando esté de manera precisa.

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y el Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
NORA GARITA BONILLA ESCUELA DE SOCIOLOGIA	CATEDRATICA (3) (Viáticos aprobados en sesión N.º 165 de Rectoría, a Chile)	BRASILIA, BRASIL	ACTIVIDAD: 11-06-2012 Al 14-06-2012 ITINERARIO: 10-06-2012 Al 16-06-2012 Vacaciones: 14 y 15 de junio	UNIVERSIDAD DE BRASILIA Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$500.00 Inscripción \$100.00 Pasaje Aéreo \$1,500.00 Total: \$2,100.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$500.00 Total: \$500.00
<p>Actividad en la que participará: Seminario desarrollo e integración latinoamericana. Organiza: Centro de investigación y posgrado de las Américas de la Universidad de Brasilia. Justificación: La Universidad de Brasilia está promoviendo una reflexión académica que contribuya a pensar en alternativas de desarrollo. He sido invitada a exponer un trabajo sobre Integración Centroamericana. Además, participaré el 14 de junio en una reunión de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), de la cual soy miembro de la Directiva. Ponencia: <i>Nexos entre desarrollo, integración y democracia a partir de dimensiones sociales, culturales y ambientales. Caso de Centroamérica.</i></p>					
HANNIA WATSON SOTO	DOCENTE ASOCIADA (3)	Rosita, NICARAGUA	ACTIVIDAD: 6-06-2012 Al 16-06-2012	APORTE PERSONAL Apoyo Financiero	Pasaje Aéreo, \$406.00 Apoyo

SEDE REGIONAL ATLÁNTICO DOCENCIA	Viáticos aprobados en sesión N.º 159 de Rectoría, para Nicaragua.		ITINERARIO: 6-06-2012 Al 17-06-2012	(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$750.00 Total: \$750.00	Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$594.00 Total: \$1,000.00
<p>Actividad en la que participará: Visita a la Universidad de las Regiones Autóctonas de la costa Caribe nicaragüense, Organiza: Universidad de las Regiones Autóctonas de la costa Caribe Nicaragüense Justificación: Producto de la participación en el Modulo V: <i>Desafíos de la Educación Rural Centroamericana</i>, realizado del 27 de febrero al cinco de marzo del año en curso, en Nicaragua, y de la visita, a la Sede del Atlántico, de la Dra. Elena Benedicto, Associate Professor Linguistics, Director, Indigenous and Endangered Languages Lab, Purdue University, se inicia un intercambio académico de diversos documentos y artículos respecto de la didáctica de la lengua materna como segunda lengua, el acceso a la educación superior pública de grupos cultural y minoritariamente diferenciados, así como los procesos de participación de comunidades indígenas en la construcción de propuestas de investigación y formación docente. Es así como coincidimos en la oportunidad de enriquecimiento que significaría concretar un espacio para la discusión de temáticas, visitar proyectos y mantener reuniones con agentes sociales de comunidades, que desarrollan iniciativas afines al Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar y proyectos de investigación y acción social. No presenta ponencia.</p>					
SILVIA GUDIÑO FERNÁNDEZ FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	DOCENTE CATEDRÁTICA (3) (Viáticos aprobados en sesión N.º 186 de la Rectoría, para Buenos Aires, Argentina)	IGUAZÚ, BRASIL	ACTIVIDAD: 18-06-2012 Al 23-06-2012 ITINERARIO: 15-06-2012 Al 25-06-2012 Vacaciones: viernes 15 y lunes 25 de junio.	APOORTE PERSONAL Impuestos de Salida \$26.00 Pasaje Aéreo , \$1,679.10 Inscripción \$250.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$1,000.00 Total: \$2,955.10	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (\$1,000.00 Total: \$1,000.00
<p>Actividad en la que participará: The 90th General Session & Exhibition of the International Association of Dental Research. Organiza: International Association of Dental Research (IADR) Justificación: Representará a Costa Rica como Presidenta de la Sección Costa Rica de la IADR (International Association for Dental Research). Además, participará de tres reuniones académicas los días 18 de junio, con el Grupo de Cariología, en la reunión de la Región Latinoamericana de IADR y 19 de junio participación en la reunión Regional de LAR y reunión del Consejo Mundial de la IADR. No presenta ponencia.</p>					
MARCELO JENKINS CORONAS ESC.CIEN.COMP. E INFORMÁTICA	CATEDRÁTICO	SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 10-06-2012 Al 13-06-2012 ITINERARIO: 10-06-2012 Al 14-06-2012	FUNDEVI Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$85.00	Pasaje Aéreo, \$614.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno),

				Total: \$85.00	\$386.00 Curso especial CE-2015 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Curso Especial CE-2015 , \$350.00 Inscripción, Curso Especial CE-2015, \$650.00 Total: \$2,000.00
<p>Actividad en la que participará: ASEE 2012. Organiza: American Society for Engineering Education (ASEE). Justificación: Participación como expositor en la ASEE 2012 Annual Conference, por realizarse del 10 al 13 de junio de 2012 en San Antonio, TX, EE.UU. (ver http://www.asee.org/conferences-and-events/conferences/future-conferences/2012-annual-conferenc) Ponencia: “An Experience Using Reflection in Computer Science”, coautorado con la Prof. Alexandra Martínez.</p>					
GERARDO HERNANDEZ NARANJO ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS	ASOCIADO	Quito, ECUADOR	ACTIVIDAD: 12-06-2012 Al 14-06-2012 ITINERARIO: 11-06-2012 Al 15-06-2012	Aporte Personal Inscripción \$85.00 Total: \$85.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$706.00 Pasaje Aéreo, \$761.23 Total: \$1,467.23
<p>Actividad en la que participará: 6.º Congreso Latinoamericano de Ciencias Política. Organiza: Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) Justificación: Interés académico de participar en la mayor cantidad de actividades posibles del Congreso más importante que se realiza en América Latina en el campo de la Ciencia Política. Además, participar como ponente en la mesa sobre “Ministros y Gabinetes Presidenciales Ponencia: <i>Gabinetes ministeriales en Costa Rica, 1990-2010: su conformación y nivel estabilidad en un contexto de cambios en el sistema de partidos.</i> Esta presenta resultados preliminares de una actividad de investigación que se realiza en la Escuela de Ciencias Políticas.</p>					
JENNY MARIA CHAVERRI JIMENEZ ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL	DOCENTE INVITADA	Banff Alberta, Montreal, Quebec, CANADÁ	ACTIVIDAD: 10-06-2012 Al 20-06-2012 ITINERARIO: 9-06-2012 Al 21-06-2012 Vacaciones: Jueves 14 y viernes 15 de junio de 2012.		Fondo Restringido N.º 1519 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$2,043.00

					Pasaje Aéreo, \$1,207.00 Inscripción, \$500.00 Total: \$3,750.00
<p>Actividad en la que participará: Conferencia Canadiense Multidisciplinaria de Seguridad Vial Organiza: Canadian Association of Road Safety Professionals. Justificación: Desde el 10 de Junio al 13 de Junio del 2012, inclusive, para participar en calidad de asistente en el Congreso Multidisciplinario de Seguridad Vial en Banff en Canadá; la cual traerá nuevos insumos para el desarrollo de investigaciones en el área de seguridad vial y contactos para establecer cursos de capacitación en Costa Rica en Seguridad Vial y el desarrollo de la Unidad de Seguridad Vial del LANAMME. Del 18 de junio al 21 de junio del 2012, inclusive, para realizar reuniones de seguimiento con el Dr. Luis Amador, PhD, en la Universidad de Concordia en Montreal en Canadá. En la actualidad estamos trabajando en un proyecto en conjunto de investigación sobre la Gestión de Activos de Carreteras. Este proyecto en conjunto surgió a partir de la tesis de licenciatura denominada <i>Plan de Inversión de Pavimentos Flexibles de la Red Vial Nacional</i>, desarrollada por el Ing. José David Rodríguez para obtener el grado de licenciatura en Ingeniería Civil, a la cual, la estamos mejorando con la participación del Ing. Rodríguez, con miras a realizar una publicación en conjunto; asimismo, las reuniones a incorporar un proceso de planificación de otros futuros proyectos de investigación que realizaremos en conjunto. No presenta ponencia.</p>					
ERICK ACOSTA HERNANDEZ LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C	BOGOTÁ, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 12-06-2012 Al 16-06-2012 ITINERARIO: 11-06-2012 Al 17-06-2012		Fondo Restringido N.1519 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,380.00 Inscripción, \$540.00 Pasaje Aéreo, \$1,097.30 Total: \$3,017.30
<p>Actividad en la que participará: 3er. Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial (CISEV) Organiza: Instituto Vial Iberoamericano (IVIA) Justificación: El CISEV, es un evento que se realiza cada dos años y que reúne a profesionales de diversas áreas de conocimiento relacionadas con el quehacer técnico y científico en el campo de la seguridad vial. Este congreso se ha constituido en el foro de referencia a nivel Iberoamericano donde se exponen las últimas líneas de investigación y pensamiento sobre la temática de la seguridad vial y la infraestructura, que son atinentes a los objetivos que desde el mes de enero de 2012 ha comenzado a desarrollar la nueva Unidad de Seguridad Vial y Transporte del PITRA como parte de las tareas que la Ley N. 8114 "Ley de Simplificación y eficiencia Tributaria" y sus reformas le asignan a la Universidad de Costa Rica a través del Lanamme UCR. El CISEV es un escenario propicio para el establecimiento de contactos de índole académico con otras Universidades de la región para el desarrollo de investigación y otros trabajos en conjunto tanto en el área de la seguridad vial como en otros campos de la infraestructura vial. Ponencia: <i>Metodología para la determinación de zonas de riesgo de accidentes viales.</i></p>					
JAIME ALLEN MONGE LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTRUCTURALES	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C	BOGOTÁ, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 12-06-2012 Al 16-06-2012 ITINERARIO: 11-06-2012 Al		Fondo Restringido N.1519 Pasaje Aéreo \$1,097.30

			17-06-2012		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), , \$1,380.00 Inscripción, \$540.00 Total: \$3,017.30
<p>Actividad en la que participará: Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial 2012 CISEV III- Bogotá, Colombia, 2012, Organiza: Ministerio de Transporte, República de Colombia; Instituto Vial Iberoamericano, otros. Justificación: Se presentará ponencia “Desarrollo de la Seguridad Vial en el Lanamme UCR”. Esto dará visibilidad a la UCR en éste tema y es una participación importante para destacar el esfuerzo que se está realizando, dentro del LanammeUCR en el tema de la Seguridad Vial.</p>					
JAVIER ZAMORA ROJAS LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C	BOGOTÁ, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 12-06-2012 Al 16-06-2012 ITINERARIO: 11-06-2012 Al 17-06-2012		Fondo Restringido N.1519 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,380.00 Pasaje Aéreo, \$1,097.30 Inscripción, \$540.00 Total: \$3,017.30
<p>Actividad en la que participará: III Congreso Ibero-Americano de Seguridad Vial - III CISEV Organiza: Instituto Vial Ibero Americano (IVIA) Justificación: El CISEV, es un evento que se realiza cada dos años y que reúne a profesionales de diversas áreas de conocimiento relacionadas con el quehacer técnico y científico relacionado con el campo de la seguridad vial. Es importante recordar que la primera edición de este congreso se realizó en Costa Rica y fue organizado por Universidad de Costa Rica por medio del Lanamme UCR y el Instituto Vial Iberoamericano (IVIA) con sede en España. El CISEV es un escenario propicio para el establecimiento de contactos de índole académico con otras Universidades de la región para el desarrollo de investigación y otros trabajos en conjunto tanto en el área de la seguridad vial como en otros campos de la infraestructura vial. Para este Congreso fueron aceptados cuatro trabajos técnicos para ser presentados en las sesiones plenarias del evento. Por los motivos expuestos, y en función de la participación señalada, en la que se estarán divulgando los proyectos de investigación y desarrollo generados por el LanammeUCR, así como la búsqueda de alianzas estratégicas y futuros negocios, solicitamos la participación en este importante evento. Ponencia: <i>Evaluación de Seguridad Vial de Puentes en Costa Rica.</i></p>					
DIANA MARIA JIMENEZ ROMERO LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C	BOGOTÁ, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 12-06-2012 Al 16-06-2012 ITINERARIO: 11-06-2012 Al 17-06-2012		Fondo Restringido N.1519 Inscripción, \$540.00 Pasaje Aéreo, \$1,097.30 Apoyo Financiero

					(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,380.00 Total: \$3,017.30
<p>Actividad en la que participará: III Congreso Ibero-Americano de Seguridad Vial (CISEV) Organiza: Ministerio de Transporte de Colombia y otros. Justificación: Presentación de la Ponencia “Control de velocidad mediante cámaras en Costa Rica”, la cual ya fue seleccionada por el Comité Técnico. En el CISEV también se va a distribuir un brochure para promocionar al Lanamme UCR en el exterior.</p>					
MA. JOSE RODRIGUEZ ROBLERO LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C	PITTSBURG, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 11-06-2012 Al 13-06-2012 ITINERARIO: 10-06-2012 Al 14-06-2012		Fondo Restringido N.1519 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), , \$1,236.00 Inscripción, \$900.00 Pasaje Aéreo, \$896.00 Total: \$3,032.00
<p>Actividad en la que participará: International Bridge Conference . Organiza: Engineers’ Society of Western Pennsylvania. Justificación: Los temas que se presentarán en la Conferencia Internacional de Puentes son de interés para mis labores dentro del Lanamme UCR como ingeniera de la Unidad de Puentes, ya que durante la conferencia se realizan presentaciones técnicas, talleres de capacitación y exhibiciones relacionadas con el diseño, construcción y rehabilitación de puentes. Además en la conferencia participan profesionales reconocidos internacionalmente dedicados a la investigación, diseño y construcción de puentes de todo el mundo, por lo cual representa una oportunidad única de aprendizaje y para establecer contactos con expertos en el área de puentes. No presenta ponencia.</p>					

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y treinta y cuatro minutos, sale el Dr. Alberto Cortés. ****

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una modificación en el orden del día para conocer la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo Álvarez, con el fin de tomar vacaciones el jueves 7 de junio del año en curso.

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, el Dr. Rafael González y Dr. Alberto Cortés.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo Álvarez, con el fin de tomar vacaciones el jueves 7 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce la solicitud de vacaciones del Dr. Ángel Ocampo Álvarez para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-12-06-091).

EL DR. JOSÉ A. VARGAS explica que la solicitud del Dr. Ángel Ocampo dice lo siguiente:

Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, le solicito tramitar ante el plenario el permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado el 7 de junio del año en curso, a fin de tomarlo como vacaciones.

*****A las once horas y treinta y seis minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta si hay algún comentario. Al no haberlo, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, Dr. Alberto Cortés, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Rafael González.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, Dr. Alberto Cortés Dr. Ángel Ocampo y Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar la solicitud de vacaciones del Dr. Ángel Ocampo Álvarez para el 7 de junio de 2012.

****A las once horas y treinta y siete minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-12-0011, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de Ley de espacios marítimos sometidos a la jurisdicción del Estado costarricense. Expediente N.º 17.915.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

****A las once horas y treinta y ocho minutos, entra el Dr. Alberto Cortés. ****

ANTECEDENTES

- 1- El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece: que

“Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.”

- 2- La Comisión Permanente de Ambiente de la Asamblea Legislativa, por medio de la señora Hannia M. Durán Vega, jefe de Área, envió a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el proyecto de ley denominado “Ley de espacios marítimos sometidos a la jurisdicción de Estado costarricense”. Expediente 17.951 (AMB-40-2011, del 9 de marzo de 2011).
- 3- La Rectoría remitió al Consejo Universitario el proyecto de ley para el análisis y pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica (R-1318-2011, del 10 de marzo del 2010).
- 4- La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso ñ); y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h), procede a nombrar al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, como coordinador de la Comisión Especial que analizará y dictaminará sobre el referido proyecto (CEL-P-11-011, del 23 de marzo del 2011).
- 5- La Comisión Especial quedó conformada con las siguientes personas: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador; Dr. Julio Jurado Fernández, docente de la Facultad de Derecho; M.Sc. Marvin Quesada Quesada, docente de la Sede de Occidente, y el Ph.D. Manuel Murillo Castro, investigador del CIMAR (CEL-CU-11-61, del 25 de abril del 2010).

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece el excelente trabajo que hicieron los integrantes de esta Comisión.

Continúa con la lectura.

- 6- Se solicitaron los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria en los oficios CEL-CU-11-55 y CEL-CU-11-56, del 4 de abril del 2011, respectivamente.
- 7- La Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria remitieron el criterio correspondiente, mediante los oficios OJ-422-2011, del 3 de mayo del 2011, y OCU-R-070-2011, del 2 de mayo del 2011, respectivamente.
- 8- Se recibieron las observaciones y recomendaciones de los especialistas consultados en relación con el proyecto de Ley.

ANÁLISIS

1. DEL PROYECTO DE LEY

1.1. Origen y propósito

Según lo planteado en la exposición de motivos del proyecto, el ordenamiento jurídico costarricense se ubica dentro de la más moderna corriente internacional en cuanto a regulación del aprovechamiento pacífico de los océanos; esto, desde la reforma constitucional del artículo 6 de la Constitución Política promulgada en 1975, la posterior firma en 1982, y la aprobación y ratificación en 1992 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar)¹.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que lo que esta ley pretende es complementar esa firma, porque quedaban algunos vacíos.

Continúa con la lectura.

Sin embargo, la reforma del texto constitucional, suscitada años antes de haberse culminado los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no demuestra una adecuación completa al modelo internacional.

Ahora bien, la previsión de nuestro constituyente, sujeta la jurisdicción del Estado costarricense a los principios del derecho internacional, haciendo posible, por vía legislativa ordinaria, adecuar nuestro actual texto a las necesidades presentes.

1:35:37 En virtud de lo anterior, el Poder Ejecutivo presentó el proyecto de ley con el propósito de adecuar la normativa interna en el ejercicio del dominio soberano del Estado sobre sus áreas marinas jurisdiccionales a las obligaciones y derechos adquiridos por Costa Rica en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

2. CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA

Mediante el oficio OJ-422-2011, del 3 de mayo del 2011, la Oficina Jurídica envió su criterio legal, donde argumentó que:

1:36:06 “El proyecto de Ley sometido a conocimiento de esta Oficina pretende desarrollar la normativa legal necesaria para crear un adecuado ordenamiento jurídico que regule las áreas marinas jurisdiccionales y las obligaciones y derechos adquiridos por Costa Rica en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Específicamente el proyecto busca adaptar el ordenamiento jurídico costarricense a los principios del derecho internacional que regulan la jurisdicción del estado riveroño (sic) sobre sus mares adyacentes incorporando criterios de delimitación que no estaban expresamente previstos en el texto vigente de nuestra Carta Magna, como son la zona contigua y la posibilidad del trazado de líneas de base rectas.

Busca además dotar de eficacia jurídica a los principios de Derecho Internacional relativos a la jurisdicción del Estado sobre los espacios marinos adyacentes además este proyecto reafirma y reconoce la jurisdicción sobre los recursos vivos (especies migratorias de gran importancia como el atún) y no vivos, con lo cual Costa Rica es un Estado que se beneficia con este proyecto de Ley y la citada Convención.”

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ apunta que como se observa no encuentra ningún problema de autonomía ni de otro tipo.

¹ Este instrumento fue aprobado por la Asamblea Legislativa por medio de la Ley N.º 7291, del 23 de marzo de 1992, denominada “Aprobación del Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”.

Continúa con la lectura.

3. CRITERIO DE LA OFICINA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

En el oficio OCU-R-070-2011, del 2 de mayo del 2011, la Oficina de Contraloría Universitaria remitió su criterio, en el que expuso:

“Es importante resaltar, que esta Contraloría Universitaria enfoca el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos, en aquellos aspectos que puedan incidir de manera directa en la Institución, es decir, que de alguna manera repercutan en su organización, funcionamiento o en su Autonomía; tal y como le ha sido garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política; y de forma adicional, sobre aquellos elementos relacionados con el Control Interno y la Hacienda Pública. En este sentido, luego de analizado el texto del proyecto de ley indicado anteriormente, y vista la exposición de motivos que nos remiten, esta Contraloría Universitaria no encontró aspectos que en estas materias ameriten comentarios de nuestra parte en este sentido.

El presente criterio es sin detrimento de aquel, que sobre la materia eventualmente emitan otras instancias universitarias competentes.”

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expresa que la Contraloría Universitaria tampoco encontró nada.

Continúa con la lectura.

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RECIBIDAS

Se recibieron observaciones del Dr. Julio Jurado Fernández, docente de la Facultad de Derecho, y del M.Sc. Marvin Quesada Quesada, docente de la Sede de Occidente. Dichas manifestaciones se encuentran en el expediente del caso.

5. ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión analizó el texto del Proyecto de Ley y estima que dicha iniciativa es necesaria, ya que viene a llenar un vacío en el ordenamiento jurídico costarricense. El proyecto propuesto establece una regulación sobre los espacios marinos que se encuentran bajo la jurisdicción del Estado costarricense, de conformidad con lo que establece el artículo 6 de la Constitución Política y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

El artículo 6 de la Constitución Política regula la extensión del poder soberano del Estado costarricense sobre sus mares, y establece:

“El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de bajamar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios de derecho internacional.

Ejerce además, una jurisdicción especial sobre los mares adyacentes a su territorio en una extensión de doscientas millas a partir de la misma línea, a fin de proteger, conservar y explotar con exclusividad todos los recursos y riquezas naturales existentes en las aguas, el suelo y el subsuelo de esas zonas, de conformidad con aquellos principios”.

Según el artículo anterior, el ordenamiento constitucional costarricense distingue dos zonas de jurisdicción del Estado sobre sus mares adyacentes:

1. El mar territorial sobre el que proyecta su plena soberanía, y en el que extiende toda la jurisdicción ejercida sobre el territorio.
2. Zona de jurisdicción especial en la que sus atributos se limitan a la protección conservación y explotación de los recursos naturales existentes.²

² Esta segunda zonificación se denominó en principio “mar patrimonial”, quedando posteriormente asimilada por el concepto de “zona económica exclusiva”, producto de la Convemar.

Ahora bien, en este texto se omite la referencia de instituciones existentes en el esquema internacional, tales como la zona contigua y la posibilidad del trazado de líneas de base rectas. Por otra parte, el ordenamiento constitucional costarricense se adapta en forma automática a los principios del derecho internacional que regulan la jurisdicción del Estado ribereño sobre sus mares adyacentes.

La Constitución Política consigna entonces un sistema dinámico para el establecimiento de los alcances del dominio del Estado sobre las zonas marinas jurisdiccionales adyacentes a sus costas, de acuerdo con el cual el contenido último de estas normas se ajusta a los cánones establecidos en los principios del derecho internacional público. Esta previsión del constituyente ha sido especialmente útil a fin de solventar las carencias normativas de que adolece el artículo 6 de la Constitución, en cuanto a la zona contigua y al trazado de líneas de base rectas.

1:37:51 Considerando lo anterior, el proyecto de ley viene a llenar el vacío existente en el ordenamiento jurídico costarricense por lo que se constituye en una iniciativa necesaria, y a su vez posee aspectos positivos importantes de destacar, a saber:

******A las once horas y cuarenta minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ******

- ✓ El establecimiento de líneas de base rectas en el litoral pacífico, dado lo irregular de esta costa (artículo 4 del proyecto).
- ✓ La categorización de las distintas zonas sobre las cuales el Estado costarricense ejerce jurisdicción y la inclusión como una nueva zona de la denominada “zona contigua” que amplía en doce millas el mar territorial para efectos de lo dispuesto en el artículo 33 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (artículos 5 y 8 del proyecto).
- ✓ El artículo 11 del proyecto ratifica las potestades que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar le otorga al Estado costarricense sobre la plataforma continental y señala que esta podría ser ampliada de conformidad con lo que establece el artículo 76 de dicha Convención.
- ✓ La manifestación expresa en el artículo 12 del proyecto de que la Isla del Coco tiene sus propias áreas o zonas marinas.
- ✓ El establecimiento expreso de que el Estado costarricense es el responsable por la exploración y explotación de todos los recursos marinos de sus espacios marinos, y de que tiene como obligación la promoción de su explotación racional y sostenible, en forma congruente con la conservación del medio marino, la biodiversidad y el ambiente, lo cual es un desarrollo consecuente con lo establecido en el artículo 50 constitucional (artículos 13, 14 y 15 del proyecto).

Por lo anteriormente indicado, la Comisión Especial que estudió el Proyecto denominado “Ley de espacios marítimos sometidos a la jurisdicción del Estado costarricense”. Expediente 17.951, recomienda aprobar dicha iniciativa e incorporar algunas recomendaciones que se consideran necesarias.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial somete al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1- El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

“Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.”

- 2- La Comisión Permanente de Ambiente de la Asamblea Legislativa, por medio de la señora Hannia M. Durán Vega, jefe de Área, envió a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el proyecto de ley denominado “Ley de espacios marítimos sometidos a la jurisdicción del Estado costarricense”. Expediente 17.951 (AMB-40-2011, del 9 de marzo de 2011).
- 3- La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Proyecto de Ley para el análisis y pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica (R-1318-2011, del 10 de marzo del 2010).
- 4- La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso ñ); y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h), procede a nombrar al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, como coordinador de la Comisión Especial para analizar y dictaminar sobre el referido proyecto (CEL-P-11-011, del 23 de marzo del 2011).

- 5- La Comisión Especial quedó conformada con las siguientes personas: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador; Dr. Julio Jurado Fernández, docente de la Facultad de Derecho; M.Sc. Marvin Quesada Quesada, docente de la Sede de Occidente, y el Ph.D. Manuel Murillo Castro, investigador del CIMAR (CEL-CU-11-61, del 25 de abril del 2010).
- 6- Se solicitaron los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria en los oficios CEL-CU-11-55, y CEL-CU-11-56, del 4 de abril del 2011, respectivamente.
- 7- La Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria remitieron el criterio correspondiente, mediante los oficios OJ-422-2011, del 3 de mayo de 2011, y OCU-R-070-2011, del 2 de mayo de 2011, respectivamente.
- 8- En el artículo 6 de la Constitución Política se regula la extensión del poder soberano del Estado costarricense sobre sus mares, y establece:

“El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de bajamar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios de derecho internacional.

Ejerce además, una jurisdicción especial sobre los mares adyacentes a su territorio en una extensión de doscientas millas a partir de la misma línea, a fin de proteger, conservar y explotar con exclusividad todos los recursos y riquezas naturales existentes en las aguas, el suelo y el subsuelo de esas zonas, de conformidad con aquellos principios”.

- 9- 1:39:52 El Proyecto de Ley contribuye a llenar el vacío existente en el ordenamiento jurídico costarricense al incorporar aspectos existentes en el esquema internacional no contenidos en el texto constitucional, tales como la zona contigua y la posibilidad del trazado de líneas de base rectas, aprobados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mediante Ley de la República N.º 7291, del 23 de marzo de 1992.
- 10- La Comisión considera pertinente precisar algunos aspectos del Proyecto de Ley, de manera que se aborden y regulen algunas materias no consideradas en el texto del proyecto.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que estas son algunas recomendaciones, sobre todo de carácter técnico, que hace la Comisión.

Continúa con la lectura.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa y a la Comisión Permanente de Ambiente, por medio de la Señora Hannia M. Durán, jefe de Área, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto denominado “Ley de espacios marítimos sometidos a la jurisdicción del Estado Costarricense”. Expediente 17.951, e incorporar las siguientes recomendaciones.

1. Precisar más en la Ley los aspectos de índole geográfico, geomorfológico, biológico, oceanográfico y ambiental ya que el proyecto los aborda en forma muy general.
2. Hacer una caracterización geográfica del espacio marítimo, en el que se reconozca los recursos existentes en ambas costas, como son: recursos minerales, bióticos e hidrocarburos.
3. Hacer una distinción entre las costas caribe y pacífica, en cuanto a la existencia de recursos naturales presentes en el subsuelo, suelo y aguas suprayacentes; esto, debido a que en el proyecto de ley solo se mencionan las aguas y no se hace referencia a suelo, subsuelo y recursos bióticos vivos (incluidas las especies altamente migratorias de gran importancia como el atún; así como todos los recursos vivos, pelágicos, epipelágicos, mesopelágicos abisales y demersales, que son patrimonio de todos los costarricenses); así como los recursos no vivos, incluidos los minerales en todos los estados (gaseoso, líquido y sólido).
4. Establecer las coordenadas geográficas para las zonas marítimas y en especial para la zona de mar patrimonial de la Isla del Coco.

5. Se debe aclarar que las aguas interiores son aquellas que quedan apartadas del mar territorial y que no son parte del espacio marítimo, como bahías, ríos, golfos, estuarios, marismas. Además, en el texto se tiene que resaltar que las aguas interiores incluyen los puertos, los lagos, lagunas y los ríos nacionales.
6. Definir en forma precisa la zona continua o adyacente al mar territorial como el mar patrimonial o zona económica exclusiva, con una anchura de 188 millas náuticas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que aunque no está la firma de don Marvin Quesada, él contribuyó mucho con el proyecto, y está de acuerdo.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a discusión el dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN exterioriza que le parece positivo que la Comisión formada, especialmente por personas que conocen del tema, se hayan manifestado a favor del proyecto de ley; sin embargo, le llama la atención que los seis puntos que mencionan son de peso. Pregunta cómo compatibilizarlos, porque lo óptimo sería que la Asamblea Legislativa tome en cuenta estas sugerencias; de lo contrario, interpreta que aun han estado a favor del proyecto.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO le parece que el considerando 10 no tiene sentido, porque no es una consideración la que se está haciendo, pero si se mantienen las observaciones, deberían ser trasladadas ahí. Además, no está claro si aunque no se tomaran en cuenta estas recomendaciones, aun así la Universidad considera que el proyecto debe aprobarse tal y como está, o es ambas cosas, que se apruebe con estas recomendaciones que por lo que logra entrever es que son sustantivas; de modo tal que no son dos cosas, como está planteado, sino que se apruebe con las siguientes observaciones o asuntos por atender, que son los que ahí están claramente definidos. Obviamente, lo que está planteando no tiene un tono de pregunta e inquietud.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que, en relación con lo que dice el Ing. Ismael Mazón y el Dr. Ángel Ocampo, él también sintió lo mismo; inclusive, le parece que podría agregarse: *recomienda aprobar siempre y cuando se atiendan esas observaciones*, aunque la opinión de los expertos era que se aprobara aun como está, pues sería positivo que se apruebe; por eso, al final quedó así. Son personas que, como bien decía el Ing. Ismael Mazón, conocen bastante del tema, por lo que a ellos les parece importante que esto se apruebe aunque sea de esta manera, por eso es que al final quedó esa redacción.

Reitera que al igual que todos, él también lo sintió de esa forma, porque se nota que las observaciones son de fondo. Con respecto a lo que menciona el Dr. Ángel Ocampo, del formato y la redacción, aclara que se dejaron ahí justamente para recalcarlas y no ponerlas en el considerando 10. No tendría problemas en pasarlas a ese considerando, pero siente que el acuerdo queda más claro de ese modo.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL explica que le parecen importantes las observaciones que han hecho tanto el Dr. Ángel Ocampo como el Ing. Ismael Mazón, porque están quedando situaciones decisivas desde el punto de vista no solo jurídico de la soberanía, sino, también, del potencial económico y de explotación que hay, y de seguridad para el país. Puntualiza que aquí mismo los expertos están señalando que está quedando por fuera el suelo, el subsuelo y una serie de especies, y que la referencia simple y llana al agua no es suficiente. Si a esto se le agrega que ya ha habido algunos casos a escala internacional, donde grandes transnacionales han estado argumentando que los derechos del suelo, como que no tienen dueño, considera oportuno estudiar muy bien los términos de recomendación de este proyecto; obviamente, aun así como está, sin esas observaciones, son ganancia, pero le parece que consistentemente el

país debería dejar, en esta oportunidad, garantizados también los derechos que tiene y la soberanía sobre todos estos aspectos que se están señalando.

Sugiere la recomendación que ya se ha usado en varias veces, y es que se recomiende en el tanto y cuanto se contemplen estos aspectos que se están señalando a continuación.

*****A las once horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

*****A las doce horas y ocho minutos, sale la Srta. Rebeca Sura. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Rafael González y la Srta. Rebeca Sura.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Rafael González y la Srta. Rebeca Sura.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente de Ambiente de la Asamblea Legislativa, por medio de la señora Hannia M. Durán Vega, jefa de Área, envió a la Rectoría de la Universidad de

Costa Rica el Proyecto de *Ley de espacios marítimos sometidos a la jurisdicción del Estado costarricense*. Expediente 17.951 (AMB-40-2011, del 9 de marzo de 2011).

3. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Proyecto de Ley para el análisis y pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica (R-1318-2011, del 10 de marzo del 2011).
4. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso ñ); y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h), procede a nombrar al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas como coordinador de la Comisión Especial para analizar y dictaminar sobre el referido proyecto (CEL-P-11-011, del 23 de marzo del 2011).
5. La Comisión Especial quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador; Dr. Julio Jurado Fernández, docente de la Facultad de Derecho; M.Sc. Marvin Quesada Quesada, docente de la Sede de Occidente, y el Ph.D. Manuel Murillo Castro, investigador del CIMAR (CEL-CU-11-61, del 25 de abril del 2011).
6. Se solicitaron los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria, en los oficios CEL-CU-11-55, y CEL-CU-11-56, del 4 de abril del 2011, respectivamente.
7. La Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria remitieron el criterio correspondiente, mediante los oficios OJ-422-2011, del 3 de mayo de 2011, y OCU-R-070-2011, del 2 de mayo de 2011, respectivamente.
8. En el artículo 6 de la Constitución Política se regula la extensión del poder soberano del Estado costarricense sobre sus mares, y establece:

El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de bajamar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios de derecho internacional.

Ejerce además, una jurisdicción especial sobre los mares adyacentes a su territorio en una extensión de doscientas millas a partir de la misma línea, a fin de proteger, conservar y explotar con exclusividad todos los recursos y riquezas naturales existentes en las aguas, el suelo y el subsuelo de esas zonas, de conformidad con aquellos principios

9. El Proyecto de Ley contribuye a llenar el vacío existente en el ordenamiento jurídico costarricense, al incorporar aspectos existentes en el esquema internacional no contenidos en el texto constitucional, tales como la zona contigua y la posibilidad del trazado de líneas de base rectas, aprobados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mediante Ley de la República N.º 7291, del 23 de marzo de 1992.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa y a la Comisión Permanente de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto denominado *Ley de espacios*

marítimos sometidos a la jurisdicción del Estado Costarricense (Expediente 17.951), siempre y cuando se incorporen disposiciones sobre los siguientes aspectos técnicos y conceptuales.

- 1. Precisar en la Ley los aspectos de índole geográfico, geomorfológico, biológico, oceanográfico y ambiental ya que el proyecto los aborda en forma muy general.**
- 2. Hacer una caracterización geográfica del espacio marítimo, en el que se reconozcan los recursos existentes en ambas costas, como son: recursos minerales, bióticos e hidrocarburos.**
- 3. Hacer una distinción entre las costas caribe y pacífica, en cuanto a la existencia de recursos naturales presentes en el subsuelo, suelo y aguas suprayacentes; esto, debido a que en el proyecto de ley solo se mencionan las aguas y no se hace referencia a suelo, subsuelo y recursos bióticos vivos (incluidas las especies altamente migratorias de gran importancia como el atún; así como todos los recursos vivos, pelágicos, epipelágicos, mesopelágicos abisales y demersales, que son patrimonio de todos los costarricenses), además de los recursos no vivos, incluidos los minerales en todos los estados (gaseoso, líquido y sólido).**
- 4. Establecer las coordenadas geográficas para las zonas marítimas y en especial para la zona de mar patrimonial de la Isla del Coco.**
- 5. Se debe aclarar que las aguas interiores son aquellas que quedan apartadas del mar territorial y que no son parte del espacio marítimo, como bahías, ríos, golfos, estuarios, marismas. Además, en el texto se tiene que resaltar que las aguas interiores incluyen los puertos, los lagos, lagunas y los ríos nacionales.**
- 6. Definir en forma precisa la zona continua o adyacente al mar territorial como el mar patrimonial o zona económica exclusiva, con una anchura de 188 millas náuticas.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario, retoma el debate en torno a la solicitud de apoyo financiero de Fernando Morales Montero.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara la información del viático del señor Fernando Morales Montero. Explica que el presupuesto del Fondo restringido N.º 2606 lo está otorgando el SEP; de esos \$1.500, \$ 1.000 son para la inscripción y \$500, para el pasaje, y hay que realizar un desglose de esa parte.

Agrega que FUNDEVI dio \$750, y la inscripción hay que eliminarla de la columna de FUNDEVI; además, la Vicerrectoría está solicitando que se le apoye al investigador con \$650 más para pasaje aéreo, pero no ha respondido la solicitud que le hiciera la vicerrectora de Investigación a FUNDEVI aprobando esa solicitud.

Sintetiza que lo único aprobado en la columna de FUNDEVI son \$750, lo otro está correcto (\$2.500). Tendrían que dejarlo en \$750 en la segunda columna para pasajes; los \$1.000 de inscripción hay que eliminarlos porque ya lo cubrió del fondo del SEP; el pasaje aéreo que dice \$650, no está ratificado; entonces, hay que eliminarlo, lo está solicitando, pero la vicerrectora de Investigación está aprobando la solicitud para que FUNDEVI le dé los \$650 dólares adicionales.

Agrega que ya revisó el pasaje y no está cubriendo el monto que tiene.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Rafael González y la Srta. Rebeca Sura.

Inmediatamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Rafael González y la Srta. Rebeca Sura.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
FERNANDO ALBER MORALES MONTERO INST. INVESTIGACIONES EN SALUD	DOCENTE ASOCIADO	ESTRASBURGO, FRANCIA Glasgow, GRAN BRETAÑA (ESCOCIA, GALES, INGL)	ACTIVIDAD: 09-06-2012 A1 19-06-2012 ITINERARIO: 08-06-2012 A1 20-06-2012	Fundevi Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$750.00	Pasaje Aéreo, \$1,000.00 Fondo Restringido N.º 1526

					Pasaje Aéreo \$ 1.500
				Total: \$750.00	Total: \$2,500.00

Actividad en la que participará: 7ma Conferencia Internacional en Microsatélites Inestables y Enfermedades Humanas, y visita académica a la Universidad de Glasgow.

Organiza: Diferentes investigadores que forman el comité organizador. Dr. Darren Monckton de la U de Glasgow.

Justificación: Durante el congreso presentaré resultados sobre mis proyectos de investigación que desarrollamos acá en el INISA, y durante mi visita a Glasgow revisaré con el Dr. Darren Monckton algunos de los resultados que estamos obteniendo en los proyectos que estamos llevando a cabo y trabajaremos en al menos dos artículos científicos que estamos escribiendo en estos momentos.

Ponencia: *Do Polymorphisms in the mismatch repair genes modify levels of CTG somatic instability in myotonic dystrophy type 1 patients.*

(El professor Morales viajará en primer lugar a Francia, a la Conferencia Internacional, donde permanecerá del 9 al 14 de junio, posteriormente estará en la Universidad Gasgow del 15 al 19 de junio para trabajar con el Dr. Darren Monckton).

ACUERDO FIRME.

****A las doce horas y dieciséis minutos, entra la Srta. Rebeca Sura. ****

ARTÍCULO 9

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una modificación en el orden del día para conocer la propuesta referente a la creación de una comisión especial que se aboque a analizar el Proyecto de Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas. Expediente N.º 18.435.

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a conocer la propuesta referente a la creación de una comisión especial que se aboque a analizar el Proyecto de Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas. Expediente N.º 18.435.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario conoce la propuesta del Dr. Ángel Ocampo Álvarez para la creación de una comisión especial que se aboque a analizar el proyecto de *Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas*. Expediente N.º 18.435 (PM-DIC-12-006).

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que la propuesta es en cumplimiento de un acuerdo al que habían llegado, en el cual habían expuesto sus preocupaciones sobre el nuevo llamado plan B, el plan fiscal del Gobierno, el cual tuvo repercusiones sobre la Universidad. Había quedado en presentarlo formalmente para la conformación de una comisión que se aboque al estudio de ese nuevo proyecto de ley.

Seguidamente da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE

- 1- El Proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria fue declarado inconstitucional el 10 de abril del 2012 por la Sala Constitucional, al considerar que (...) *en el expediente del plan fiscal se produjeron vicios esenciales de procedimiento de carácter evidente y manifiesto.*
- #
- 2- Al declararse inconstitucional el plan fiscal, el Poder Ejecutivo presenta a la Asamblea Legislativa, el 26 de abril de 2012, el Proyecto de *Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas*. Expediente N.º 18.435.
- 3.- El Proyecto de *Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas*. Expediente N.º 18.435, se sustenta en la tesis de incrementar los recursos del Gobierno Central por medio de la generación de ingresos no tributarios, y a través de medidas que le den mayor control del gasto, tales como:
 - La obligación de las entidades públicas de reintegrar al fondo general del Gobierno, las sumas correspondientes al superávit libres originados en recursos obtenidos por medio de transferencias del Presupuesto de la República.
 - Cobro de cánones en favor de la Contraloría General de la República, el cual se financiará mediante un 0,11 por ciento que se aplicará a los presupuestos autorizados del año anterior de todos los entes fiscalizados por la Contraloría.
 - Autoriza a las instituciones públicas a cobrar por servicios públicos que brindan.
 - Modifica varios artículos de la Ley de Administración Financiera, otorgándole a la Autoridad Presupuestaria³ y al Consejo de Gobierno, potestades para establecer directrices, lineamientos en materia de: salarios, empleo, inversión y endeudamiento.
 - Establece una restricción para los salarios iguales o superiores a 3 millones de colones.
 - Expresa, claramente, en el artículo 20, que las medidas presentadas en este Proyecto de Ley son aplicables a las universidades públicas. Además, en el artículo 21, modifica varios artículos de la Ley de Administración Financiera, con el fin de someter a las universidades públicas a la Autoridad Presupuestaria.

ACUERDA

Nombrar una comisión especial para que analice las repercusiones sobre la Hacienda Universitaria y los posibles roces a la autonomía universitaria del Proyecto de *Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas*. Expediente N.º 18.435, y presente un dictamen a más tardar el _____.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece a la magistra Giselle Quesada por su colaboración.

³ Ente colegiado compuesto por los jefes de los Ministerios de Hacienda y Planificación y un ministro designado por el Presidente de la República.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pone en discusión la propuesta.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL respalda esta iniciativa; sin embargo, señala que en el acuerdo se establece específicamente para que analicen las repercusiones sobre la Hacienda Universitaria y los posibles roces con la autonomía universitaria, lo cual es prioritario en lo más inmediato para la Institución. Pregunta si no se va a tener una opinión sobre el impacto del conjunto de esa iniciativa sobre el resto de la institucionalidad del país y aprovechar el esfuerzo para no circunscribirse únicamente a un pronunciamiento en lo que favorezca o perjudique exclusivamente a la Universidad de Costa Rica.

No sabe si en el acuerdo hay consenso con el Dr. Ángel Ocampo, quien es el proponente, de que se contemple esa posibilidad, de que sea más amplio el pronunciamiento.

*****A las doce horas y veintiséis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las doce horas y veintisiete minutos, entra el Dr. Rafael González. ****
A las doce horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que cuando presentaron la propuesta del paquete fiscal, negociada por el Gobierno, por el señor Ottón Solís, realizaron algunas sugerencias sobre hacia dónde tenía que ir la posible salida fiscal.

Considera que si es un pronunciamiento, no es sobre un proyecto por consulta, sino que es un pronunciamiento orientador de la opinión pública, el Consejo debería hacer un esfuerzo por dar elementos de lo que debería ser la propuesta alternativa al tema fiscal. Cree que eso debería estar planteado en el acuerdo que tomaron.

Recuerda que el Consejo instó al Gobierno de la República a presentar, con carácter de alta prioridad, propuestas orientadas a fortalecer la Administración Tributaria y a reducir la evasión fiscal, sugerida por la Contraloría General de la República; impulsar un proceso que conduzca a un acuerdo nacional y solicitar a las fracciones legislativas iniciar un nuevo proceso para promover una reforma tributaria integral de carácter progresivo y orientada al logro de la justicia fiscal.

Opina que deberían trabajar desde las propuestas y no solo de rechazo a lo que el Gobierno está haciendo, pero es solamente un tema de perspectiva. Sabe que están nombrando a la Comisión, pero una cosa es decirle a la Comisión evalúe y critique, y otra es sugiera líneas también.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que van a presentar como parte de la sesión de trabajo, la redacción del acuerdo definitivo para el jueves como primer punto de la agenda y se suspende el caso.

Seguidamente, somete a votación la suspensión del dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta.

Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate sobre la creación de una comisión especial que estudie el Proyecto de *Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas*.

A las doce horas y treinta y seis minutos, se levanta la sesión.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

